



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

CSBTSA14-4103

Bogotá, D.C., martes, 28 de octubre de 2014

Doctor
CARLOS ENRIQUE MASMELA GONZALEZ
Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Bogotá-Cundinamarca
Ciudad

Asunto: "DIVULGACION ELECCIONES
RTE COMISION INTERINSTITUCIONAL"

Respetado doctor Carlos Enrique:

De la manera más atenta y conforme a lo dispuesto en el numeral 4º del Artículo 2º del Acuerdo No. 6 de 2014 emitido por la Presidencia de la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial, nos permitimos solicitar su valiosa colaboración para la divulgación a todos los despachos judiciales de este Distrito, la lista definitiva de los inscritos a nivel nacional para la elección del representante ante la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial contenida en el Acuerdo No. 7 de 2014 ibidem.

Por parte de esta Sala, se dará a conocer a través de la página web de la Rama Judicial.

Cordialmente,


EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES
Magistrada

Anexo: Los Acuerdos enunciados en siete (7) folios.

Mgar.

28-10-14





Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

CSBTSA14-4105

Bogotá, D.C., martes, 28 de octubre de 2014

Doctora
PATRICIA HERNANDEZ FERNANDEZ
Secretaria Comisión Interinstitucional Seccional
Oficina de Apoyo Judicial
Ciudad

Asunto: "LISTADO DE INSCRITOS
COMISION INTERINSTITUCIONAL"

Respetada doctora Patricia:

De la manera más atenta, nos permitimos solicitar su colaboración para que en los términos de los **numerales 5, 6 y 7 del Acuerdo No.6 de 2014 emanado de la Presidencia de la Comisión Interinstitucional**, se adelante la logística requerida para las votaciones de elección al representante Nacional de dicha Comisión como quiera que mediante **Acuerdo No. 07 de 2014 ibidem** se dio a conocer la lista de 13 candidatos inscritos en todo el país (acompañó copia) para que las votaciones se surtan el próximo 20 de noviembre.

De igual manera envío la Circular que la Presidencia emitió el pasado 20 de octubre con los formatos de acta, tarjetón y escrutinio.

Cabe recordar que el protocolo de la jornada electoral se encuentra descrito en el **Acuerdo No.6 de 2014**.

Cordialmente,


EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES
Magistrada

Anexo: Lo anunciado en siete (7) folios.

Mgar.

Calle 85 No. 11 - 96 Piso 3° Teléfono 6 214067 Fax 6 214126
csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co





Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial

CIRCULAR

**DE: PRESIDENCIA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL
DE LA RAMA JUDICIAL**

**PARA: PRESIDENTES COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL
SECCIONALES RAMA JUDICIAL**

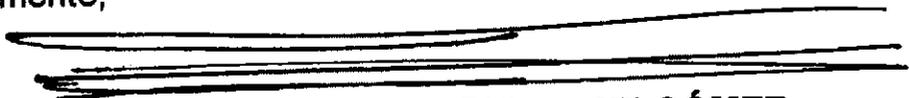
**ASUNTO: CONTINUIDAD AL PROCESO DE CONVOCATORIA
ELECCIÓN DE REPRESENTANTE FUNCIONARIOS Y
EMPLEADOS DE LA RAMA JUDICIAL**

FECHA: 20 DE OCTUBRE DE 2014

Me permito informarles que la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial, mediante Acuerdo N°. 07 del 20 de octubre del presente año, realizó el sorteo de los números de identificación en el tarjetón que le corresponde a cada uno de los trece (13) candidatos inscritos.

Por lo anterior, solicito su colaboración para la divulgación pertinente con el fin de darle continuidad al proceso de elección del Representante de los Funcionarios y Empleados a nivel Nacional ante esta Comisión dentro del cronograma y pautas establecidas en el Acuerdo 06 del 15 de septiembre de 2014.

Atentamente,


FRANCISCO JAVIER RICAURTE GÓMEZ
Presidente



Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial

ACUERDO No. 07 de 2014
(Octubre 20)

"Por medio del cual se da a conocer la lista de candidatos para la elección del Representante de los Funcionarios y empleados de la Justicia ante la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial".

El Presidente de la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial en uso de las facultades conferidas en el numeral 4 del Artículo 2º del Acuerdo No. 08 de 2012 de la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 96 de la Ley 270 de 1996, el representante de los funcionarios y empleados de la Rama Judicial ante la Comisión Interinstitucional se elegirá en la forma que señale el reglamento.

Que de acuerdo con el reglamento, contenido en el Acuerdo No. 02 de 1996, modificado por los Acuerdos Nos. 24 de 1998 y 03 de 2011, proferidos por la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial, para participar en la convocatoria para la elección del Representante de los Servidores Judiciales de la Rama ante éste órgano se requiere: i) Ser servidor de la Rama Judicial, incluidos los servidores de la Fiscalía General de la Nación. ii) No haber sido sancionado disciplinariamente dentro de los cinco (5) años anteriores a la inscripción. iii) No estar incurso en las causales de retiro del servicio o de la carrera judicial previstas en el artículo 149, 150 y 173 de la Ley 270 de 1996. y, iv) No estar incurso en las causales de retiro del servicio, artículos 149, 150 y 173 de la Ley 270 de 1996.

A handwritten signature consisting of several overlapping, slanted lines, likely representing the name of the President of the Interinstitutional Commission of the Judiciary.

Que de conformidad con el numeral 4 del artículo 2º del Acuerdo No. 06 del 15 de septiembre de 2014, la Comisión Interinstitucional en su Sesión Ordinaria del día 20 de octubre del año en curso, realizó el sorteo de los números del uno (1) al Trece (13) que corresponde a igual número de candidatos inscritos a nivel nacional, quedando de la siguiente manera:

INSCRITOS A NIVEL NACIONAL Y REPORTADOS POR LAS COMISIONES INTERINSTITUCIONAL SECCIONALES

NÚMERO EN EL TARJETÓN	NOMBRE INSCRITO	CARGO EN LA RAMA JUDICIAL	SECCIONAL DONDE SE INSCRIBIÓ
1	INES ROBLES DE MCSWAIN	Magistrada Sala Administrativa Consejo Seccional del Atlántico	Atlántico
2	LUCERLINDA RUIZ FARFÁN	Escribiente Sala Civil Familia Tribunal Superior de Tunja	Boyacá
3	LUIS FERNANDO OTALVARO CALLE	Fiscal Delegado para los Jueces del Circuito de Medellín	Antioquia
4	HUMBERTO LÓPEZ NARVÁEZ	Juez 18 Administrativo de Cali	Valle del Cauca
5	DIEGO ESCOBAR CUELLAR	Secretario Nominado Juzgado 31 Civil Municipal de Cali	Valle del Cauca
6	RUTH ALCIRA COMBARIZA	Secretaria General – Sala Civil Familia Laboral Tribunal Superior de Santa Rosa de Viterbo	Boyacá



7	ARLEY MÉNDEZ DE LA ROSA	Juez Segundo Administrativo Oralidad de Bucaramanga	Santander
8	HÉCTOR BASTIDAS BARAJAS	Juez 2 Penal Municipal de Adolescentes y actualmente encargado Juzgado Laboral del Circuito de Duitama	Boyacá
9	BEATRIZ EUGENIA ÁNGEL VELEZ	Magistrada Sala Administrativa Consejo Seccional Risaralda	Risaralda
10	ELVA NELLY CAMACHO RAMÍREZ	Fiscal Séptima Seccional de Bogotá	Bogota – Cundinamarca
11	CAMILO MANRIQUE SERRANO	Juez Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras.	Cesar
12	MIRCO URRUTIA GUERRERO	Juez Segundo laboral del Circuito de Buenaventura	Valle del Cauca
13	JUSTO ARMANDO PORRAS AHUMADA	Fiscal 309 Seccional Bogotá	Bogotá – Cundinamarca

Que de conformidad con lo previsto en el Acuerdo 24 de 1998, se encuentran habilitados para participar en el proceso de elección del Representante de los Funcionarios y Empleados de la Rama Judicial ante la Comisión Interinstitucional.

Que en virtud de lo anterior,

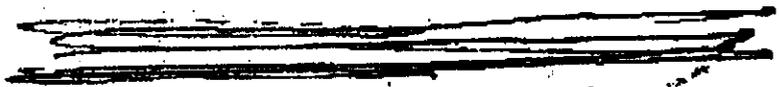
ACUERDA:

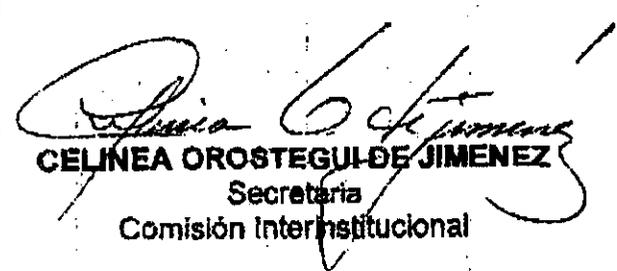
ARTÍCULO PRIMERO: Dar a conocer la lista de candidatos inscritos a nivel Nacional que cumplen con los requisitos para participar en el proceso de convocatoria para la elección del Representante de los Funcionarios y Empleados de la Rama ante la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial, la cual quedó conformada como se estipula en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, a los veinte (20) días del mes de octubre del año dos mil catorce (2014).


FRANCISCO JAVIER RICAURTE GÓMEZ
Presidente


CELINEA OROSTEGUEL DE JIMENEZ
Secretaria
Comisión Interinstitucional



Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial

CIRCULAR

DE: PRESIDENCIA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LA RAMA JUDICIAL

PARA: PRESIDENTES COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL SECCIONALES RAMA JUDICIAL

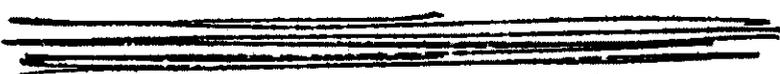
ASUNTO: CONVOCATORIA ELECCIÓN DE REPRESENTANTE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA RAMA JUDICIAL

FECHA: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Me permito informarles que la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial mediante Acuerdo N°. 06 del 15 de septiembre del presente año, acordó realizar la convocatoria para la elección del Representante de los Funcionarios y Empleados ante la misma.

Por lo anterior, solicito su colaboración para la divulgación pertinente con el fin de darle estricto cumplimiento al cronograma y pautas establecidas en dicho Acuerdo.

Atentamente,


FRANCISCO JAVIER RICAURTE GÓMEZ
Presidente



Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial

ACUERDO No. 06 de 2014
(Septiembre 15)

"Por el cual se convoca a los funcionarios y empleados de la Rama Judicial a elegir su Representante ante la Comisión Interinstitucional Nacional de la Rama Judicial"

La Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial en uso de las facultades legales y reglamentarias, y en especial de las conferidas por la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, en concordancia con los Acuerdos Nos. 02 de 1996 y 24 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 02 de 1996, "Por el cual se adopta el reglamento para elegir a los representantes de los funcionarios y empleados de la Rama Judicial ante la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial", prevé que el periodo de los Representantes de los funcionarios y empleados de la Justicia, ante dicha comisión es de dos (2) años.

Que el doctor **LUIS FERNANDO OTALVARO CALLE**, se posesionó el día 18 de septiembre de 2012, razón por la cual su periodo como representante vence el próximo 17 de septiembre de 2014.

Que de conformidad con el artículo 6° del Acuerdo No. 02 de 1996, la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial efectuará la respectiva convocatoria necesaria para realizar la elección.

Que de conformidad con el Acuerdo No 24 de julio 8 de 1998, se podrán postular para dicha elección los funcionarios y empleados que acrediten la calidad de servidores judiciales, incluidos de los de la Fiscalía General de la Nación.

Que la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial, consideró necesario efectuar la convocatoria pertinente.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a los funcionarios y empleados de la Rama Judicial, que acrediten ser servidores judiciales (incluida la Fiscalía General de la Nación) a elegir a su Representante ante la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial.

ARTÍCULO SEGUNDO: El proceso de convocatoria y elección, además de lo previsto en los Acuerdos Nos. 02 de 1996, 024 de 1998 y 03 de 2011, proferidos por esta Comisión Interinstitucional, se sujetará a las siguientes reglas:

1. Podrán participar en esta convocatoria quienes ostenten el derecho (Acuerdo No. 02 de 1996, modificado por el Acuerdo No. 024 de 1998), y estén interesados en representar a los funcionarios y empleados de la Rama Judicial, ante la Comisión Interinstitucional Nacional.
2. Señálese el día seis (6) de octubre del año dos mil catorce (2014), a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.), como fecha límite para recibir las inscripciones de los candidatos, las cuales se realizarán ante la Secretaría de la respectiva Comisión Interinstitucional Seccional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo No. 02 de 1996. ✓
3. Dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha límite de inscripción, cada Comisión Interinstitucional Seccional elaborará el listado con la relación de los aspirantes inscritos en la misma, y remitirá la información a más tardar el diez (10) de octubre de 2014 a la Presidencia de la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial.
4. Dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta información, la Comisión Interinstitucional Nacional realizará un sorteo público en el cual se asignará el número de identificación de cada candidato, y el día veinte (20) de octubre de 2014, la Presidencia de la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial elaborará la correspondiente lista definitiva de los inscritos a nivel nacional, la cual se dará a conocer a las respectivas Comisiones Seccionales, a más tardar el día treinta (30) de octubre de 2014, para que a su vez, cada Dirección Seccional difunda la información por el medio que estime pertinente a todos los despachos judiciales de ese Distrito Judicial.
5. Cada Comisión Interinstitucional Seccional de la Rama Judicial, con el apoyo de las Direcciones Ejecutivas Seccionales, las Direcciones

Administrativas y de Desarrollo de las Seccionales de la Fiscalía General de la Nación, y de las Registradurías Departamentales de la Registraduría Nacional del Estado Civil, se encargarán de la organización logística y la designación de los jurados de votación en el respectivo Distrito Judicial.

6. Fijese el día veinte (20) de noviembre del año dos mil catorce (2014), entre las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y las cuatro de la tarde (4:00 p.m.), para llevar a cabo la votación. Los funcionarios y empleados depositarán un (1) solo voto por el candidato de su elección.
7. Vencida la hora del proceso en cada sitio de votación, se realizará el respectivo escrutinio cumpliendo con los protocolos electorales que la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial estableció y se relacionan a continuación:

Protocolo de la jornada electoral y escrutinio de jurados de votación:

Los jurados de votación deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

Diligenciar el Acta de Instalación del inicio de la votación.

Identificar a los electores en el listado entregado por cada una de las Direcciones Seccionales.

Registrar a los votantes en el acta correspondiente o listado establecido por las Direcciones Seccionales, dicho listado contendrá el nombre, el número de cédula, el lugar de trabajo y la firma del votante.

Firmar una a una las tarjetas electorales antes de ser entregadas a cada elector. La tarjeta tiene dos opciones para el voto, la primera es escribir el número del candidato de su preferencia y la segunda es el voto en blanco.

Realizar el escrutinio de mesa a partir de las 4:00 de la tarde.

Al finalizar la jornada electoral se debe totalizar la cantidad de sufragantes en el listado que cada Dirección Seccional tenga previsto para ello, acto seguido se registrará el total de los votos de cada uno de los candidatos en el Acta de Escrutinio C.I-14, los votos en blanco, los votos nulos, y los votos no marcados. El Acta deberá firmarse por los jurados y posteriormente remitirla a las Comisiones Interinstitucionales Seccionales, al correo electrónico y números de fax que ellos determinen para tal efecto. Luego se debe proceder a abrir la urna y contar los votos depositados en ella.

Nivelación de la mesa:

Se deben tener en cuenta las siguientes reglas al momento de la realización del escrutinio:

Cuando la cantidad de votantes y de votos es igual se continúa con el escrutinio.

En el evento en el que existan más votantes que votos, se continúa con el escrutinio y se deja constancia en el Acta de Escrutinio C.I-14.

Cuando existan más votos que votantes, el jurado deberá proceder de la siguiente manera: se introduce en la urna el paquete de votos, se agitan y se extraen al azar cuantos votos sean los excedentes igualando así el número de votos con el de sufragantes, y sin abrírlos o desdoblarlos se incineraran. De lo anterior debe dejarse constancia en la correspondiente Acta de Escrutinio C.I-14.

En caso de empate entre dos o más candidatos, la Comisión Interinstitucional Seccional hará un sorteo con balotas entre los candidatos empatados en número de votos.

Conceptos que deben ser tenidos en cuenta:

Voto por candidato: es aquel en el que el votante escribe claramente el número del candidato en la casilla correspondiente.

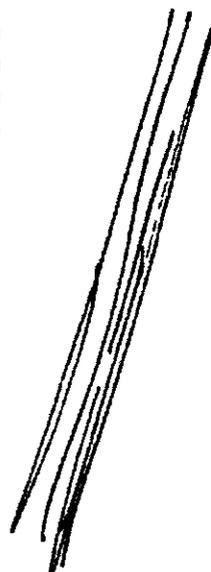
Voto en blanco: es aquel que fue marcado en la casilla denominada voto en blanco.

Voto nulo: cuando es ilegible el número del candidato inscrito en la casilla correspondiente, o cuando se escribe un número de un candidato y se marca la casilla de voto en blanco, cuando se escribe un número del candidato fuera de la casilla correspondiente y cuando se escribe un número de candidato retirado o inexistente.

Voto no marcado: es aquella tarjeta que fue depositada en la urna por el sufragante y no presenta ninguna marcación en los recuadros destinados para tal fin.

8


Una vez la Comisión Interinstitucional Seccional obtenga los resultados de votación, y a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes, enviará los resultados verificados y consolidados, mediante un Acta que será firmada por el Presidente de la Comisión



Interinstitucional Seccional o quien haga sus veces al teléfono fax 5658500 ext. 4509 o al correo electrónico comisioninter@consejosuperior.ramajudicial.gov.co.

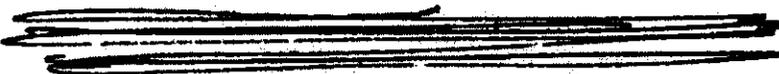
9. La Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial, en la sesión del día lunes 01 de diciembre de 2014, una vez recibidos y verificados los resultados de la votación nacional, declarará elegido al Representante de los Funcionarios y Empleados de la Rama Judicial.
10. El Representante elegido ejercerá sus funciones una vez se poseione ante el Presidente de la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial.

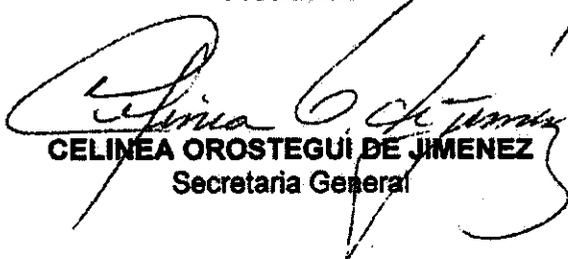
ARTÍCULO TERCERO: La presente convocatoria debe ser difundida por los medios publicitarios que se estimen pertinentes, entre los despachos judiciales del respectivo Distrito Judicial por parte de la correspondiente Comisión Interinstitucional Seccional.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, a los quince (15) días del mes de septiembre del año dos mil catorce (2014).


FRANCISCO JAVIER RICAURTE GÓMEZ
Presidente


CELINEA OROSTEGUI DE JIMENEZ
Secretaria General



COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LA RAMA JUDICIAL



ACTA DE INSTALACIÓN

**ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS EMPLEADOS Y
FUNCIONARIOS DE LA RAMA JUDICIAL**

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MESA	LUGAR

INSTALACIÓN

Hoy de _____ de 2014 nos reunimos en la mesa No. _____ ubicada en _____
a las _____

	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C No.
1		
2		

y nos posesionamos como JURADOS DE VOTACION, juramos cumplir fielmente las funciones asignadas por Ley.

OBSERVACIONES: _____

FIRMA DE JURADOS

1	
2	



COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LA RAMA JUDICIAL



TARJETA ELECTORAL

ELECCIONES 20 DE NOVIEMBRE DE 2014

**ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS EMPLEADOS Y
FUNCIONARIOS DE LA RAMA JUDICIAL**

ESTIMADO ELECTOR EN ESTA TARJETA ELECTORAL TIENE DOS OPCIONES :

**ESCRIBA EN EL RECUADRO
EL NUMERO DEL CANDIDATO DE
SU PREFERENCIA**



**O MARQUE
CON UNA "X" EQUIS LA
CASILLA "VOTO EN BLANCO"**



**VOTO EN
BLANCO**

NOMBRE Y FIRMA - RESPONSABLE

NOMBRE Y FIRMA RESPONSABLE

COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LA RAMA JUDICIAL

**ELECCIÓN DE REPRESENTANTE DE LOS EMPLEADOS Y
FUNCIONARIOS DE LA RAMA JUDICIAL**

**ACTA DE ESCRUTINIO DE JURADO DE VOTACION
20 DE NOVIEMBRE DE 2014
C.I. 14**

DEPARTAMENTO: _____
 MUNICIPIO: _____
 LUGAR: _____
 NOMBRE DEL PUESTO DE VOTACIÓN: _____



Cerrada la votación los jurados procedimos a destruir las tarjetas sobrantes, a verificar el total de sufragantes, a abrir la urna y a registrar los siguientes datos:

Potencial de SUFRAGANTES de la mesa:

Total SUFRAGANTES, según el Registro de funcionarios que votaron.

Total votos en la urna

Total votos incinerados por exceder el número de sufragantes:

Cerrados los votos por cada LISTA, los resultados fueron los siguientes:

#	NOMBRE CANDIDATO	VOTOS
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		

TOTALES DE LA MESA	
TOTAL VOTOS POR CANDIDATOS	<input type="text"/>
VOTOS BLANCOS	<input type="text"/>
VOTOS NULOS	<input type="text"/>
VOTOS NO MARCADOS	<input type="text"/>
TOTAL VOTACIÓN DE LA MESA	<input type="text"/>

Para constancia de lo actuado, los Jurados de Votación encargados de efectuar el escrutinio, suscribieron la presente acta.

FIRMA DE LOS JURADOS DE VOTACION

Jurado 1: _____ C.I. _____
 Jurado 2: _____ C.I. _____